

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

EXENTO A REGISTRO N° 1633

QUILLOTA, 25 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 5370 / VISTOS:

- 1.- Autorización Sr. Alcalde según Ordinario N° 455 de fecha 25 de Agosto 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 178 de fecha 25 de Agosto de 2014; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a Don CRISTIAN TOLEDO BLACKWOOD, RUT. N° [REDACTED], Auxiliar en Farmacia, a contar del 01 de Agosto del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014, para cumplir funciones como Auxiliar en Farmacia según orientaciones técnicas del Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS, año 2014.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO : DESIGNASE A:

DOÑA : CRISTIAN TOLEDO BLACKWOOD  
R.U.T : N° [REDACTED]  
TITULO : AUXILIAR EN FARMACIA  
CATEGORIA : D  
CALIDAD : FIJO  
JORNADA : 44 HORAS SEMANALES.  
A CONTAR DE : 01 GOSTO 2014 Y HASTA 31 DICIEMBRE 2014.  
ESTABLECIMIENTO : CESFAM SAN PEDRO  
NIVEL : 15

SEGUNDO : PÁGUESE, con cargo al Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS, año 2014, Sub Título 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesada (1).
- 4.- Archivo (1).



LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE